



**NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL RESOLUCIÓN DE 29 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL 3G SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, ENCOMENDANDO LA GESTIÓN DEL PROCESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL.**

En Madrid, siendo las 09,00 horas del día 29 de abril de 2023, se reúnen, previa convocatoria, en la Sala Carrascosa de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil, calle Príncipe de Vergara, número 248, de Madrid los componentes del Tribunal calificador, señalados a continuación:

**TRIBUNAL TITULAR:**

Presidente: D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ SANMILLÁN  
Secretaria: Dña. MARÍA LUZ PÉREZ GONZÁLEZ  
Vocales: Dña. BÁRBARA STOCKER  
Dña. PILAR PALLÍN GARCÍA  
Dña. GEMA YÁÑEZ SANCHEZ  
Dña. ANA M<sup>a</sup> RUANO RUANO  
Dña. ROSA RICO BERNAL

Asesores: Dña. IDRISIA SALHI SAMGHINI  
Dña. M'HANI BELRHRIB EL HAMDOUNI  
D. HOSEIN MOHAMED AMAR

Se celebra el primer ejercicio correspondiente a la fase de oposición del proceso selectivo con carácter eliminatorio.

En cumplimiento del apartado "Tribunal" incluido en las bases de la convocatoria de la Resolución de 29 de diciembre de 2022 de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso por el sistema de concurso- oposición, como personal laboral fijo, en el grupo profesional 3G sujeto al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio del Interior, encomendando la gestión del proceso a la Dirección General de la Guardia Civil, el cual establece que las plantillas correctoras de las pruebas con respuestas alternativas se harán públicas en el plazo máximo de dos días hábiles contados desde la finalización de las pruebas, se publica la correspondiente plantilla correctora (ANEXO I) correspondiente al examen tipo A.

Significar que, en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de las plantillas podrán presentarse alegaciones a través del correo electrónico [mlperez@guardiacivil.es](mailto:mlperez@guardiacivil.es) que se entenderán contestadas mediante la publicación de las plantillas correctoras definitivas. No se admitirán alegaciones fuera del plazo señalado ni presentadas por cualquier otro medio distinto del indicado.



## Anexo I

### PLANTILLA EXAMEN A

<b>1. a)</b>	<b>2. b)</b>
<b>3. a)</b>	<b>4. b)</b>
<b>5. b)</b>	<b>6. b)</b>
<b>7. c)</b>	<b>8. a)</b>
<b>9. a)</b>	<b>10. b)</b>
<b>11. b)</b>	<b>12. c)</b>
<b>13. b)</b>	<b>14. b)</b>
<b>15. a)</b>	<b>16. c)</b>
<b>17. c)</b>	<b>18. a)</b>
<b>19. a)</b>	<b>20. b)</b>
<b>21. a)</b>	<b>22. a)</b>
<b>23. a)</b>	<b>24. c)</b>
<b>25. a)</b>	<b>26. a)</b>
<b>27. b)</b>	<b>28. b)</b>
<b>29. a)</b>	<b>30. a)</b>

#### RESERVA

<b>31. b)</b>	<b>32. b)</b>
<b>33. a)</b>	

El Presidente del Tribunal de Selección  
(firmado electrónicamente)